

Taller N° 2: Norma de Emisión para Grupo Electrógenos



Ministerio del
Medio Ambiente

Departamento de Normas y Políticas

12 de enero del 2017

Objetivo

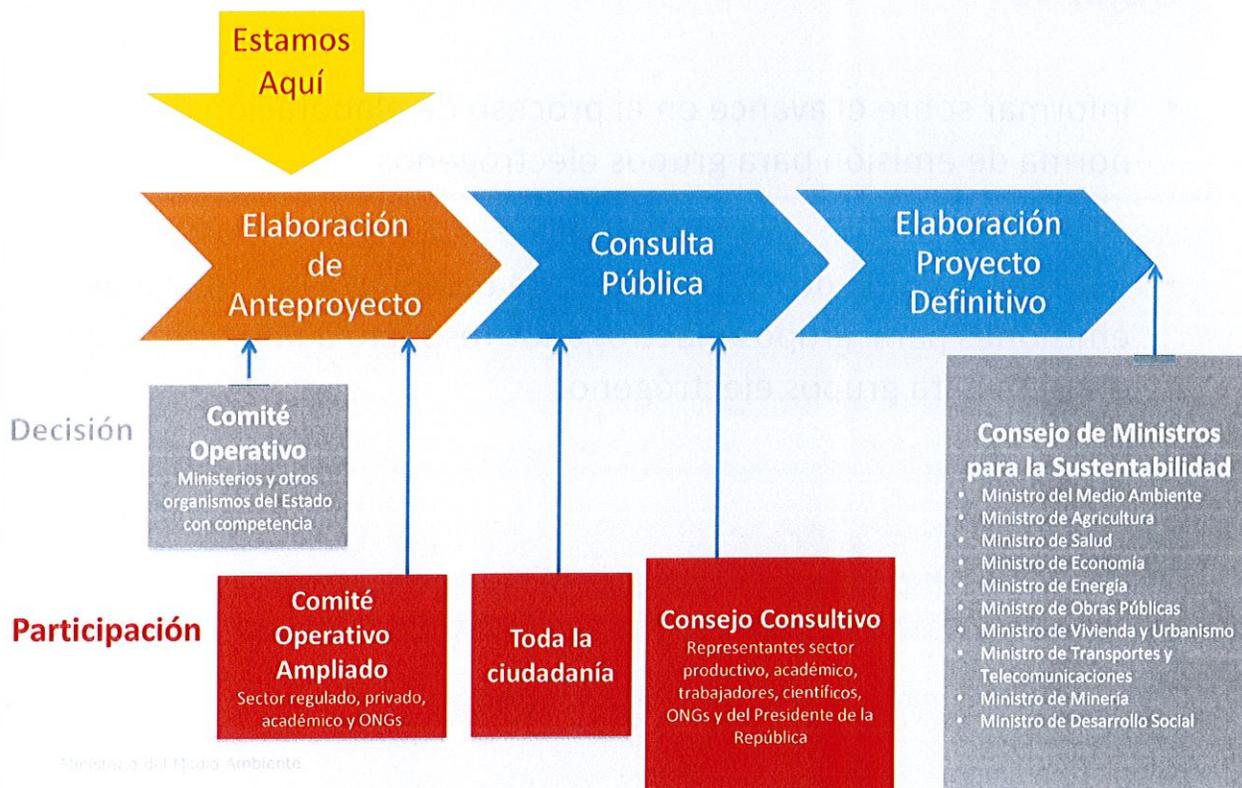
- Informar sobre el avance en el proceso de elaboración de la norma de emisión para grupos electrógenos
- Recoger la visión de los oferentes de tecnología de control de emisiones para grupos electrógenos respecto a una norma de emisión para grupos electrógenos

Justificación para elaborar una norma de emisión para grupos electrógenos

- A raíz de la vulnerabilidad de la matriz energética desde el año 2004 en adelante, a nivel país el parque de grupos electrógenos (GE) aumenta progresivamente para abastecer la demanda de energía eléctrica principalmente en horarios de punta.
- El parque de GE utiliza principalmente petróleo diésel como combustible, cuyo impacto son las emisiones de particulado, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles; y otras externalidades, como el ruido.
- El 2005, en el marco del Plan de Prevención y Descontaminación de la RM, la CONAMA avanzó y elaboró un anteproyecto de norma de emisión para GE. Posteriormente, el 2008, la CONAMA Dirección Ejecutiva instruyó ampliar la aplicación de la norma a nivel nacional.
- El “Programa Estratégico de Normas 2007-2009”, contenido en la Resolución Exenta N° 285 del 24 de marzo de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente (publicado en el Diario Oficial el 1 de abril del 2010), priorizó elaborar una norma de emisión para grupos electrógenos.
- Al 2016, corresponde reactivar este proceso y elaborar una norma que regule las emisiones de los grupos electrógenos en el país. Además, se cuenta con un proyecto definitivo del Plan de la RM que regula las emisiones de GE.

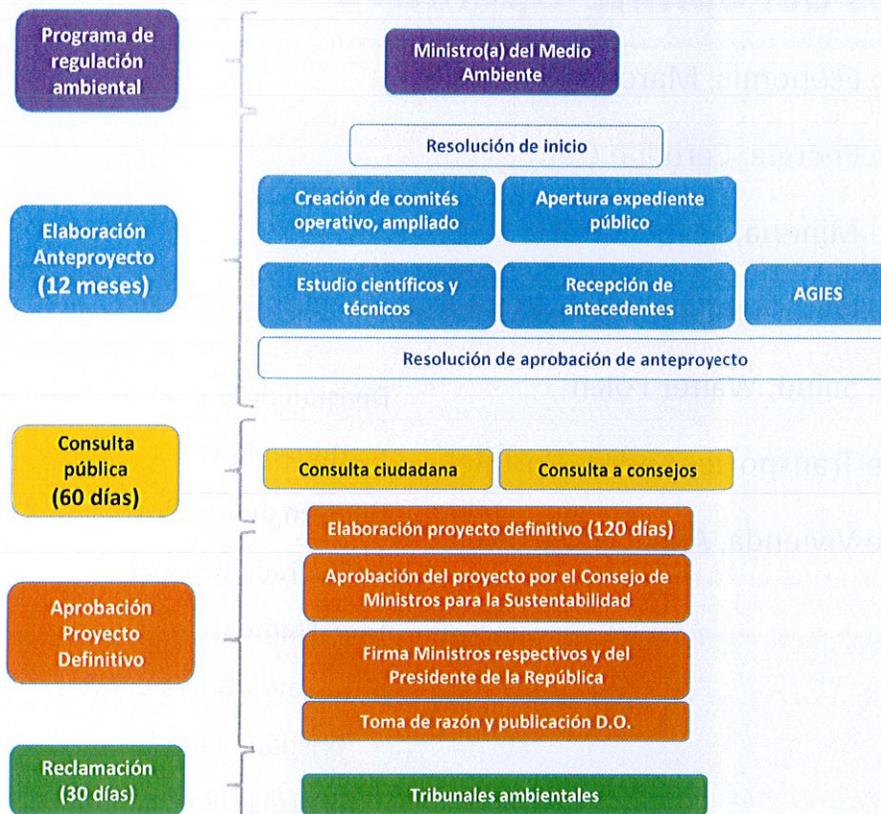
Etapas de decisión y participación para dictar o revisar normas ambientales

Reglamento para la dictación de normas de calidad y de emisión D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente



Procedimiento formal

Reglamento para la dictación de normas de calidad y de emisión D.S. N° 38 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente



Actos administrativos del proceso

- **6 Mayo 2016:** Primer Programa de Regulación Ambiental, 2016 -2017
Resolución Exenta N° 177 del 10 de marzo del 2016
- **13 Junio 2016:** Inició de la elaboración de la norma de emisión grupo electrógenos
Resolución Exenta N° 450 del 27 de mayo del 2016
- **13 Septiembre 2016:** Finalizó plazo de recepción de antecedentes.
Sin recepción de algún antecedente.
- **13 Junio 2017:** Plazo para la elaboración de Anteproyecto
- Expediente Público de la Norma: disponible en el MMA y en el link:
<http://planesynormas.mma.gob.cl/>

Integrantes del Comité Operativo

- Ministerio de Economía, Marcela Klein
 - Ministerio de Energía, Carolina Gómez
 - Ministerio de Minería, Felipe Zavala
 - Ministerio de Obras Públicas, Etna Varas
 - Ministerio de Salud, Walter Folch
 - Ministerio de Transporte, Andrés Portales
 - Ministerio de Vivienda, Angel Navarrete
- División de Economía Ambiental**
- Herlen Rojas
- División de Jurídica**
- Conrado Ravanal
- Departamento de Normas y Políticas**
- Carmen Gloria Contreras
 - Cristián Ibarra
 - Priscilla Ulloa, coordinadora

Antecedentes para la elaboración de la norma de emisión para grupos electrógenos

Estudio: *“Antecedentes para elaborar una norma nacional de emisión para grupos electrógenos”*

- Monto: \$30 millones
- Consultora: Ernst Basler +Partner
 - 1er informe: 30 de septiembre de 2016
 - 2do informe: 12 de diciembre de 2016
 - Informe Final: 14 de abril de 2017

000058

Gracias!

En caso de consultas contactar a:

Priscilla Ulloa
pulloa@mma.gob.cl